



RESOLUCIÓN de 10 de enero 2018, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se amplía el plazo de la resolución del concurso oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral fijo convocado por resolución de 9 de mayo de 2017

Por resolución de 9 de mayo de 2017 (BCyL de 19 de mayo) se convocó concurso oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado Superior, Veterinario Designado.

Dado que en la citada resolución no se incluyó plazo máximo para resolver el procedimiento, siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, dicho plazo máximo es de 8 meses a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Las actuaciones de este procedimiento realizadas hasta la fecha han sido llevadas a cabo bajo el principio de agilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

No obstante, con el objetivo de garantizar la más adecuada selección, las garantías de los aspirantes y la vigencia de los principios de igualdad, mérito y capacidad, teniendo en cuenta el número y especialidad de los exámenes, los distintos trámites de reclamación que se han producido, y la necesidad de contar con asesores externos, pese a que ya se han realizado todos los exámenes y sólo resta la Fase de Concurso, resulta inviable la conclusión del procedimiento en el plazo máximo indicado.

En consecuencia, tal y como se prevé en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede realizar una ampliación del plazo máximo para resolver este procedimiento.

En su virtud, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

RESUELVE:

Primero. Ampliar en cuatro meses el plazo de la resolución del procedimiento del concurso oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado Superior, Veterinario Designado, convocado por resolución de 9 de mayo de 2017.

Segundo. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 10 de enero de 2018.

El Rector,